

CAMBIO DE RUMBO

CUBA CEDE A CAPITAL PRIVADO

Bajo la presión de EU, el gobierno de Díaz-Canel permitirá la inversión no estatal en ramas enteras de la economía

REDACCIÓN Y AFP

Cuba, bajo fuerte presión de Estados Unidos, anunció ayer la apertura al capital privado en amplios sectores como gasolineras, farmacias y las energías renovables, después de que el Parlamento aprobara un paquete de medidas a favor de la economía de mercado.

El gobierno comunista redujo drásticamente el número de actividades que por décadas estuvieron prohibidas a los capitales privados de origen cubano. El 18 de junio, el Legislativo dio luz verde a la reforma.

Estos anuncios marcan un punto de inflexión histórico para Cuba y su economía socialista de planificación centralizada, que lleva años sumida en una profunda crisis, agravada por las sanciones de Washington.

El presidente estadounidense Donald Trump aplica una



política de máxima presión sobre la isla vecina de 9.4 millones de habitantes y ha amenazado con tomar su control, al considerar que representa una "amenaza extraordinaria" a la seguridad estadounidense.

Al embargo económico vigente desde 1962, Trump sumó en enero un bloqueo petrolero de facto y otras sanciones que han llevado a la economía cubana al borde del colapso, con cinco apagones generalizados en lo que va de año, así como escasez de alimentos, combustible, agua potable y medicinas.

El gobierno cubano de Miguel Díaz-Canel permitirá el ingreso de capital privado en ramas enteras de la economía.

Además del sector energético y el de fármacos, la reforma abrirá el mercado de residencias

de ancianos, terminales de pasajeros y de carga, instalaciones portuarias, importación de vehículos, energías renovables, y operaciones petroleras y mineras (bajo ciertas condiciones).

Ante el Parlamento, el primer ministro Manuel Marrero precisó que, de las 176 medidas promercado aprobadas en junio, 110 ya están en implementación y que el resto comenzará a aplicarse en septiembre.

Como ejemplo, señaló que "se han otorgado autorizaciones a más de 100 actores no estatales" para "comercializar de manera mayorista combustible", y que "se aprobó el primer negocio de inversión extranjera para la importación, distribución y comercialización de combustible", sin dar detalles de cómo se ejecutará el proceso.

UNA MUESTRA. Farmacias y el parque vehicular se benefician de la medida económica.

15 mil Mipymes operan actualmente en Cuba.

9.4 millones de habitantes tiene la isla cubana.

BAJO CONTROL ESTATAL

Según los medios estatales, el Estado seguirá ocupándose de la salud y la educación, pilares de la revolución cubana, así como de los medios de comunicación, las telecomunicaciones, la seguridad y la defensa, y la industria del tabaco.

Otras áreas cobijadas por la reforma son la banca y la producción de azúcar, destacó el economista cubano radicado en Londres Daniel Torralbas.

Algunas de las actividades autorizadas seguirán estando fuera del alcance financiero del sector privado cubano. "Para invertir en la minería, en la extracción de petróleo o en la producción de azúcar, hace falta un capital que la mayoría de las Mipymes no tienen", dijo.

"Inevitablemente, muchas de las inversiones que se pueden hacer en estos sectores que se despenalizan ahora van a necesitar la inversión de capital extranjero", precisó.

Según las autoridades, más de 15 mil pequeñas y medianas empresas funcionan en la isla, que emplean a más de un tercio de la población activa.

Los cubanos podrán poseer dos casas en la ciudad (hasta ahora solo podían tener una) y también se permitirán las hipotecas. "

Apertura a la inversión



Distribución de gasolina en la isla, uno de los productos que más escasea, por el bloqueo de Estados Unidos.



Servicios farmacéuticos y ópticos, las Mipymes y cooperativas pueden operar en estas áreas bajo control.



Residencias para personas adultas mayores. Los permisos se otorgarán bajo tarifas reguladas por el gobierno.



Terminales de pasajeros y carga, un sector que ha sufrido muchas pérdidas por la falta de gasolina.



Instalaciones portuarias. Las principales instalaciones se concentran en Mariel, La Habana y Santiago de Cuba.



Importación de vehículos. Estaba permitida principalmente para personas jurídicas y empresas estatales.



Energías renovables, operaciones petroleras, mineras, bajo determinadas condiciones estatales.